

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1064. RESOLUCIÓN Nº1286, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A CONCESIÓN DE LAS CASETAS DEL MERCADO NAVIDEÑO 2024-2025.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024001286 de fecha 29 de noviembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: La Concesión de las Casetas del Mercado Navideño 2024-2025 destinados a venta de productos típicos de estas fechas, a los siguientes solicitantes:

CASETAS DEL MERCADO NAVIDEÑO

ADJUDICATARIO DE CASETA	DNI/CIF
SOC. PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS S. FCO ASIS	G29952272
MERINO*MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	45-----A
VENDRELL*AGUILAR, MARIAM NASHWA	45-----J
ASOCIACION DE ESTUDIOS MELILLENSES	G29902582
MOHAMED*EL BAHRI, SABRIN	45-----E
MOHAMED*ZIYANI, NUUR	45-----P
MOHAMED*MOHAND, REDUAN	45-----S
MOHAND*ESPARZA, CRISTINA	45-----W
MOHAMED*AMAR, SABAH	45-----N
CANO*SUARez, ANTONIA	45-----P
RAMOS*VIDAL, JESUS RAFAEL	45-----C
MOHAMED*EL BAHRI,KAUZAR	01-----J

SEGUNDO: Ante la demanda de casetas (superior a la oferta disponible), se acuerda realizar un listado suplementario de solicitantes (atendiendo al proceso de selección realizado) para que en el caso de que hubiera disponibilidad futura, conceder las casetas al resto de solicitantes que no hayan sido adjudicatarios en primera instancia.

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla, a 29 de noviembre de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara